

H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2022.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 6 de octubre de 2022, reunidos en la sala de videoconferencias de la plataforma Zoom, con fundamento en el artículo 7 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, se integra de manera remota la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, previa convocatoria con fecha 28 de septiembre de 2022, firmada por la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de esta H. Junta Directiva.

I. Lista de Asistencia:

- a)** Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca – Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior del Estado de Nuevo León en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, Representante del Gobierno del Estado.
- b)** Lic. Alfonso Badillo Ostiguín – En representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs y Representante del Gobierno Federal.
- c)** Lic. Marisol Carrizosa García – En representación de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, Representante del Gobierno Federal.
- d)** Lic. Gilberto Martínez Muñoz – En representación de la Lic. Cecilia Carrillo López Directora General de COPARMEX, Representante del Sector Productivo.
- e)** Mtro. Aram Mario González Ramírez – Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva.



Asistentes extraordinarios:

- a) Ing. Valeria Pérez Rivas – Comisaria Propietaria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- b) Mtra. Hilda Fernández Garza – Encargada del Despacho de la Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- c) Lic. Rosa Guadalupe Tovar Ramírez – Encargada del Despacho de la Dirección de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- d) M.A.E. Leopoldo A. Rodríguez Ita – Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- e) Lic. Jorge Fernando Gutiérrez Leal – Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- f) Lic. Marco Antonio Basoria Romero – En representación del Ing. Alfredo Fraire Galván, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

II. En uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, da la bienvenida a los asistentes y solicita la autorización para realizar la grabación de la sesión, los miembros de la H. Junta Directiva, expresan su aprobación de forma unánime; a continuación, comenta que con la finalidad de cumplir con los Lineamientos de Gobernanza para Organismos de la Administración Pública Paraestatal de Nuevo León, emitidos el pasado 12 de agosto del presente año, las votaciones que se lleven a cabo en las reuniones de Junta Directiva o Consejos de los Organismos Centralizados, deberán realizarse a través de votaciones nominales. Acto seguido, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, realiza el pase de lista y confirma que existe el quórum necesario para la realización de la sesión; en uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta



Directiva del CECyTENL, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León del año 2022.

III. La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, presenta el orden del día establecido para esta sesión:

Orden del Día, 6 de octubre de 2022.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Solicitud de nuevos acuerdos:
 - IV.I. Propuesta y en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León e inicio de gestiones y seguimiento ante las instancias correspondientes.
 - IV.II Propuesta y en su caso, aprobación del Reglamento de Disciplina y Buen Comportamiento de Las y Los Estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
 - IV.III Propuesta y en su caso, aprobación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas Adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
- V. Clausura.

Una vez presentado el orden del día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cede la palabra al Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, para que realice el conteo de votos de los miembros de la H. Junta Directiva que cuentan con voz y voto, mismos que expresan su aprobación al orden del día, de forma unánime.



IV. Solicitud de nuevos acuerdos.

IV.I. Propuesta y en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León e inicio de gestiones y seguimiento ante las instancias correspondientes.

Una vez presentado el punto, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cede la palabra al Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, para el desahogo del mismo.

En uso de la palabra, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTE Nuevo León, agradece a los miembros su respuesta a la convocatoria extraordinaria y menciona que la razón de haber programado una reunión en esta fecha, además de presentar los puntos incluidos en el orden del día antes mostrado y los cuales requieren de la aprobación de este órgano, es que el día de hoy, jueves 6 de octubre de 2022, la administración a su cargo, cumple un año de gestión al frente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, así mismo, agradece el apoyo recibido por las autoridades del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Educación, la Coordinación Nacional y el Sindicato Único de Trabajadores del CECyTENL. En lo que respecta al reglamento interior del CECyTE Nuevo León, menciona que, como parte de las acciones de mejora continua de la Administración Estatal, a fin de contar con políticas públicas orientadas al servicio, basadas en estructuras y procesos que funcionen de manera eficiente, es necesario establecer reglas claras de actuación y una adecuada distribución de competencias al interior del Organismo, a fin de lograr que los servicios de educación que presta, sean bajo las premisas de calidad, equidad, inclusión y eficiencia. Agrega que dentro de los temas contenidos en el Reglamento, se encuentran los siguientes: disposiciones de orden público que tienen por objeto regular la estructura; organización; funcionamiento; atribuciones; facultades y obligaciones de cada una de las áreas que integran el Colegio, tales como Dirección General, Direcciones de Área, Direcciones de Planteles y Centros EMSaD; Junta Directiva; prevenciones generales y sanciones; y artículos transitorios. Menciona que el documento necesitaba actualizarse de acuerdo al marco normativo del Estado Mexicano, en materia de tratados internacionales de Derechos



Humanos, y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; agrega que este reglamento es el primero de varios que se presentarán ante esta Junta, siendo algunos de los próximos a presentarse en sesiones ordinarias: Reglamento de Adquisiciones, Reglamento del Personal Académico, iniciativa para reformar la Ley que crea al CECyTE Nuevo León, entre otros.

Acto seguido, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cede el uso de la palabra, para comentarios de los miembros; acto seguido, el Lic. Alfonso Badillo Ostiguín, representante de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, corrobora el compromiso de parte del Director General del CECyTENL, en cuanto al tema de normatividad, mismo que se ha ido consolidando desde su llegada a la institución, en donde los asuntos administrativos del Colegio se han atendido en tiempo y forma.

Acto seguido, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, solicita al Director del Colegio, que brinde de manera breve, un resumen de los puntos contenidos en el Reglamento.

En uso de la palabra, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTE Nuevo León, menciona que, en Capítulo I, se refiere a las generalidades del Reglamento, se encuentra: misión, visión, objeto de creación del Colegio, glosario de términos, entre otros; el Capítulo II, referente a la estructura y administración del Colegio, el Capítulo III, referente a la Junta Directiva, integración, atribuciones y facultades, convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias, actas de sesión, entre otras; el Capítulo IV, referente a la Dirección General, funciones, atribuciones, facultades, dentro de este capítulo, resalta el tema referente al nombrar y remover al personal directivo y de confianza de las oficinas centrales y administrativos de planteles, no así, a los encargados de Planteles y Centros EMSaD, ya que estas plazas se asignan mediante concurso y previa convocatoria; el Capítulo V, referente a la Dirección Académica, con temas como actividades académicas y de control escolar, programas de capacitación, educación dual, entre otras; el Capítulo VI, referente a la



Dirección de Administración, con temas tales como presupuesto anual de ingresos y egresos, Programa Anual de Adquisiciones, auditorías, convenios, contratos, entre otros; el Capítulo VII, referente a la Dirección de Planeación y Evaluación, con temas como Programa Anual, fondos de infraestructura, indicadores, ampliación a la cobertura, coordinación de sesiones de la H. Junta Directiva, entre otros; el Capítulo VIII, referente a la Dirección de Vinculación, con temas como servicio social, prácticas profesionales, Comités de Vinculación, entre otros; el Capítulo IX, referente a las Direcciones de los Planteles; el Capítulo X, referente a las prevenciones generales y sanciones, donde se mencionan las funciones y obligaciones de toda persona servidora pública que labore dentro del CECyTENL; y artículos transitorios, en donde resalta el artículo quinto, el cual se refiere a las encargaturas provisionales que la Dirección General podrá designar para las Direcciones de los Planteles y Centros EMSaD, en donde menciona que de los 34 planteles, solo pueden concursarse 31, debido a que tres planteles cuentan con autorización de creación y clave de centro de trabajo, pero no cuentan con un presupuesto asignado, por lo que no tienen plazas directivas ni administrativas; con este comentario, se concluye la explicación general de lo contenido dentro del Reglamento Interior.

En uso de la palabra, a Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, pregunta la manera en que se realizará la difusión del Reglamento Interno; el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTE Nuevo León, responde que la difusión será a través del correo electrónico, páginas de redes sociales tales como instagram y facebook, entrega a cada plantel, a los representantes estudiantiles de los planteles y delegados sindicales.

Acuerdo 543. Aprobación del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León e inicio de gestiones y seguimiento ante las instancias correspondientes.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, somete a consideración de los miembros de la asamblea el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de



Nuevo León. Con base a los Lineamientos de Gobernanza, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, procede a realizar el conteo de votos de los integrantes, de forma nominal; acto seguido, se obtiene la aprobación de todos los miembros y se aprueba el acuerdo por unanimidad

IV.II. Propuesta y en su caso, aprobación del Reglamento de Disciplina y Buen Comportamiento de Las y Los Estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Una vez presentado el punto, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cede la palabra al Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, para el desahogo del mismo.

En uso de la palabra, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL, explica que en los Planteles que conforman el Colegio, no existía un reglamento formal o en su caso homologado, por lo que, con la finalidad de beneficiar a los y las estudiantes, se realizó una propuesta de reglamento, la cual se revisó en conjunto con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, y a la vez, se designaron representantes estudiantiles por cada uno de los 34 planteles y se trabajó con ellos para revisar dicho documento y recibir sus aportaciones, por lo que este es un documento realizado hasta cierto grado por los estudiantes, socializado con ellos; agrega que técnicamente, lo que incluye este documento es lo siguiente: Capítulo I. Disposiciones Generales; Capítulo II. Derechos de las y los estudiantes; Capítulo III. Obligaciones de los y las estudiantes; Capítulo IV. Faltas de los estudiantes; Capítulo V. Procedimiento disciplinario escolar y sanciones; así como, artículos transitorios. Agrega que, lamentablemente, el Estado de Nuevo León no cuenta con una Ley de procedimientos administrativos, a diferencia de la Federación, que cuenta con la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y al ser un ente de la administración pública, que tiene que salvaguardar en la normatividad interna procedimientos administrativos, que inclusive pueden ser recurrentes ante diversas instancias.



Menciona que, lo más innovador del documento es el procedimiento disciplinario escolar, el cual no solamente se centra en las sanciones, sino que estudia la naturaleza de la falta, causas, reincidencia, gravedad del daño, disposición de reparar el daño, tipos de amonestación, entre otros; así mismo, menciona que si bien el procedimiento se lleva a cabo en los planteles, de ser necesario se verá en la Dirección General, como instancia superior, con la finalidad de salvaguardar el interés de los adolescentes de acuerdo a los lineamientos establecidos, criterios y tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano forme parte.

En uso de la palabra, y con la venia de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, el Lic. Alfonso Badillo Ostiguín en representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, menciona que desde su punto de vista, el documento presentado es un trabajo técnicamente bien elaborado, el cual cumple con los requisitos que debe reunir; agrega que, lo novedoso del tema es la inclusión de los alumnos en la creación del mismo, y menciona que el CECyTENL, es el primer Colegio en el que se realiza dicha acción, por lo cual expresa su felicitación.

En uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, reconoce el esfuerzo del Colegio al incorporar y darle la voz a la juventud, y extiende el reconocimiento a los estudiantes por su nivel de responsabilidad y compromiso en la educación; acto seguido, con respecto al apartado de los derechos de los alumnos, pregunta las acciones que tomará el Colegio para asegurar el cumplimiento de derechos, que si bien son innovadores pero a la vez representan un desafío, tales como: contar con instalaciones escolares en condiciones de operación, seguridad e higiene; derecho a que el tiempo escolar se destine a actividades de enseñanza y aprendizaje; derecho a cursar estudios de educación dual para todas y todos los estudiantes, entre otros.



En uso de la palabra, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL, responde que se tiene una obligación como administración pública, encabezada por el Gobernador del Estado y la Secretaria de Educación, y se cuenta también con una obligación como Académicos; menciona que, con el acuerdo tomado en la tercera sesión ordinaria de esta H. Junta Directiva, de actualizar los valores de las aportaciones voluntarias que realizan los estudiantes, el recurso se destinará, entre otras cosas, para la rehabilitación de los planteles. Menciona que en un lapso aproximado de un mes, el Colegio estará inaugurando alrededor de cuatro laboratorios nuevos, y se han construido aulas con el Fondo de Aportaciones Múltiples; menciona que la visión de su administración es principalmente el beneficio de los alumnos, el dejar buenos números en el sentido financiero y buenos números en el sentido de aprendizaje, ampliación de matrícula, eficiencia terminal y demás indicadores.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, menciona que este reglamento implica responsabilidades y es importante asentar el compromiso que hace el CECyTENL para su cumplimiento; agrega que la institución cuenta con el apoyo de la Secretaria de Educación y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Acuerdo 544. Aprobación del Reglamento de Disciplina y Buen Comportamiento de Las y Los Estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, somete a consideración de los miembros de la asamblea el Reglamento de Disciplina y Buen Comportamiento de Las y Los Estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León. Con base a los Lineamientos de Gobernanza, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, procede a realizar el conteo de votos de los integrantes, de forma nominal; acto seguido, se obtiene la aprobación de todos los miembros y se aprueba el acuerdo por unanimidad.



IV.III. Propuesta y en su caso, aprobación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas Adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Una vez presentado el punto, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cede la palabra al Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, para el desahogo del mismo.

En uso de la palabra, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL, menciona que este Código de Conducta tiene como objetivo establecer la forma en que los servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León aplicaran los principios, valores y obligaciones inherentes al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, cumpliendo con todos los temas de una actuación y un deber real de la función pública; comenta que los capítulos en que se divide son: Capítulo I, Disposiciones Generales; Capítulo II, Principios rectores del servicio público; Capítulo III, Valores que deben de regir; Capítulo IV, de las reglas de integridad; Capítulo V, de los lineamientos de servicio; Capítulo VI, de las sanciones; y artículos transitorios.

En uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, cuestiona si el documento se alinea y cumple con los Lineamientos de Gobernanza emitidos en el mes de agosto por el Poder Ejecutivo Estatal; en respuesta, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL, menciona que el documento fue revisado y cumple con los lineamientos.

En uso de la palabra, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL menciona que, al no haber



comentarios por parte de los miembros, dicha información se considera presentada y se dan por enterados de la misma.

Acuerdo 545. Aprobación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas Adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, somete a consideración de los miembros de la asamblea la aprobación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas Adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León. Con base a los Lineamientos de Gobernanza, el Mtro. Aram Mario González Ramírez, Director General del CECyTENL y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva, procede a realizar el conteo de votos de los integrantes, de forma nominal; acto seguido, se obtiene la aprobación de todos los miembros y se aprueba el acuerdo por unanimidad

V. Clausura.

En uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL, agradece a todos, su amable asistencia y declara el cierre de la sesión, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día 6 de octubre de 2022.

Firmas de Aprobación de la presente Acta.

Representante del Gobierno del Estado.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca.

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de la H. Junta Directiva del CECyTENL.



Representantes del Gobierno Federal.

Lic. Alfonso Badillo Ostiguín.

En representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs.

Lic. Marisol Carrizosa García.

En representación de la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León.

Representante del Sector Productivo.

Lic. Gilberto Martínez Muñoz.

En representación de la Lic. Cecilia Carrillo López,
Directora General de COPARMEX.

Representante del CECyTENL.

Mtro. Aram Mario González Ramírez.

Director General del CECyTENL y Secretario Ejecutivo de la H. Junta Directiva del CECyTENL

